



Magistrado Ponente: Doctora MARÍA INÉS BLANCO T.

RESOLUCIÓN CJSNS2021- 11
(25 DE JUNIO DEL 2021)

"Por medio de la cual se corrige el número de la cédula de ciudadanía de un concursante de la Convocatoria No. 4, en el cargo de Secretario de Juzgado Municipal Nominado, dentro de la Resolución CJSNS2021-004 de mayo 24 de 2021, que publicó el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, conovado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en sesión de Sala del día de hoy,

CONSIDERANDO:

1. ANTECEDENTES

Que con Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021, se publicó el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, conovado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017.

Que con escrito recibido el 2 de junio de 2021, vía correo electrónico, el señor JUAN CARLOS BLANCO RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 88030108 de Pamplona, solicitó a este Consejo Seccional:

"...corrección de de mi documento de identidad dentro de la convocatoria 4 de Empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicio..."

Que este Consejo Seccional entra a la revisión de número de la cédula de ciudadanía del peticionario en la Resolución CJSNS2021-004 de mayo 24 de 2021 y se observa que aparece en el lugar dieciocho del cargo de Secretario de Juzgado Municipal Nominado, con 8803010, siendo lo correcto 88030108.

Que por lo anterior, este Consejo Seccional entra a corregir el número de la cédula de ciudadanía del peticionario.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CORREGIR el número de la cédula de ciudadanía de 8803010, por el de 88030108, del señor JUAN CARLOS BLANCO RODRÍGUEZ, para el cargo de Secretario de Juzgado Municipal Nominado dentro de la Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021, que publicó el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para proveer los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017.

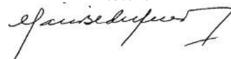
ARTÍCULO 2º.- Comunicar a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, al señor JUAN CARLOS BLANCO RODRÍGUEZ, la presente Resolución y se publica en el portal de la página web de la Rama Judicial Judicial (www.ramajudicial.gov.co), Carrera Judicial - Concursos Seccionales- Norte de Santander - Capital Cúcuta- Concurso - Convocatoria 4 - Registros de Elegibles.

ARTÍCULO 3º.- Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José de Cúcuta, VEINTICINCO (25) días del mes de junio del 2021


ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA
Presidente



MARÍA INÉS BLANCO T.
Magistrada